

Expediente 70/2021

AP-210-2021
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 13 de julio de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Platanus hispánica** con nº de ID 3.020 situado en la Avenida Italia (AP-210-2021), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de **Platanus hispánica**, situado en la Avenida Italia, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento terminal e irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico de la madera. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro muerto, con porte alterado, copa minimizada. **OBSERVACIONES:** Se estima que la afección radicular que ha originado el declive terminal del ejemplar puede haber tenido un origen antrópico, provocando intencionadamente daños irrevocables para el ejemplar mediante el vertido de productos químicos en el alcorque, puesto que se observan síntomas identificables de este tipo de vandalismo, como la presencia de hoja marcescente y la propia morfología de la misma, con un tipo de atrofia foliar característica de la absorción por el árbol de productos herbicidas, como glifosato. Varios ejemplares de la alineación han sido apeados, este año y otros anteriores, con idéntica sintomatología."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	/m0AdkkyxLXu/Jxoj9ImiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	14/07/2021 08:36:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//m0AdkkyxLXu/Jxoj9ImiQ==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (210/21) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. **FECHA:** 09/07/21
2. **SITUACIÓN:** Avenida Italia **DISTRITO:** Bellavista-La Palmera
3. **ESPECIE:** *Platanus hispanica* **Nº ID:** 3020
4. **P.C. (cm):** 102 **ALTURA (m):** 11 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, a zona comercial y de restauración. Calzada con un carril de circulación por sentido y franja de aparcamiento en línea.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% ramas secas. Descortezamientos y chancros numerosos en el fuste. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro muerto, con porte alterado, copa minimizada.
8. **OBSERVACIONES:** Se estima que la afección radicular que ha originado el declive terminal del ejemplar puede haber tenido un origen antrópico, provocando intencionadamente daños irrevocables para el ejemplar mediante el vertido de productos químicos en el alcorque, puesto que se observan síntomas identificables de este tipo de vandalismo, como la presencia de hoja marcescente y la propia morfología de la misma, con un tipo de atrofia foliar característica de la absorción por el árbol de productos herbicidas, como glifosato. Varios ejemplares de la alineación han sido apeados, este año y otros anteriores, con idéntica sintomatología.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

